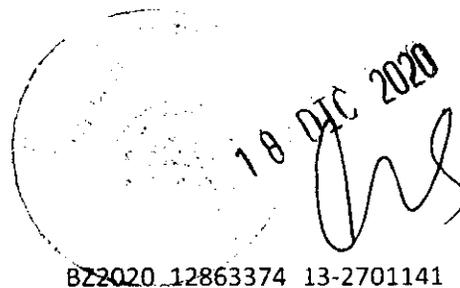




Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020



4531

4531

Señor (a):

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SEDE DESCONCENTRADA
SILOE
CARRERA 52 2 00 PISO 3
CALI, VALLE DEL CAUCA

Referencia: Creación embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

Atendiendo su solicitud radicado Bz_ 2020_11951531 para la nómina de enero de 2021, se aplicó la novedad de embargo del 50% de la mesada pensional de EIDY CAICEDO IBARGUEN, C.C. 31387843, con un límite de 39.000.000, de acuerdo a lo ordenado mediante 1591 del 6 de octubre de 2020, emitido al interior del proceso ejecutivo No 07600148900320200048200 a favor de COOPASOFIN con nit 9012936369, valores que serán girados a la cuenta 760012051703.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogota al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

DORIS PATARROYO PATARROYO

1 de 2





Bogotá, miércoles, 16 de diciembre de 2020

BZ2020_11951531-2700435

4499

Señor (a)

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SEDE DESCONCENTRADA
KR 53 # 2 PISO 3
CALI, VALLE DEL CAUCA

Referencia: Radicado No 2020_11951531
Ciudadano: EIDY CAICEDO IBARGUEN
Identificación: Cédula de ciudadanía 31387843
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS -Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud radicado Bz_2020_11951531 para la nómina de enero de 2021, se aplicó la novedad de embargo del 50% de la mesada pensional de EIDY CAICEDO IBARGUEN, C.C. 31387843, con un límite de 39.000.000, de acuerdo a lo ordenado mediante 1591 del 6 de octubre de 2020, emitido al interior del proceso ejecutivo No 07600148900320200048200 a favor de COOPASOFIN con nit 9012936369, valores que serán girados a la cuenta 760012051703.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

Doris Patarroyo Patarroyo
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Proyectó: jrvallejov

1 de 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 24 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado de COLPENSIONES. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN No. 2020-00482-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1585

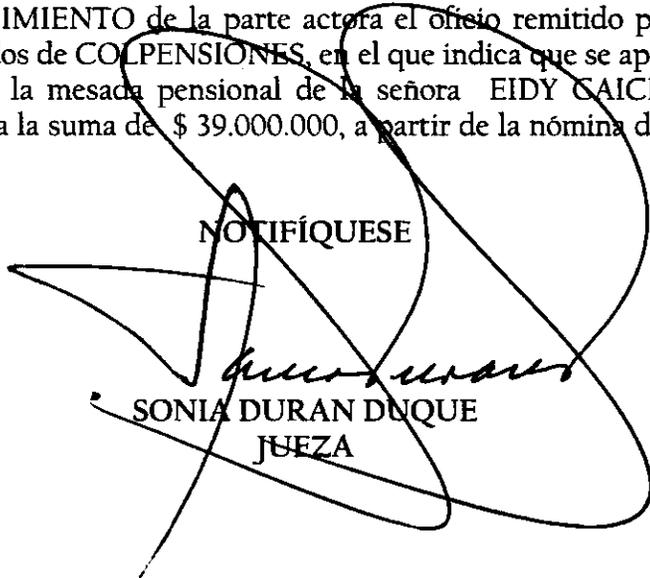
Pasa el presente proceso se recibe oficio procedente de COLPENSIONES, en el que indica que se aplicó la novedad de embargo del 50% de la mesada pensional de la señora EIDY CAICEDO IBARGUEN, limitando la medida a la suma \$39.000.000, a partir de la nómina del mes de enero de 2021.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio remitido por la Directora de Nómina de Pensionados de COLPENSIONES, en el que indica que se aplicó la novedad de embargo del 35% de la mesada pensional de la señora EIDY CAICEDO IBARGUEN, limitando la medida a la suma de \$ 39.000.000, a partir de la nómina del mes de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. 137 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 01 SEP 2021 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria